C.RN. CARLOS A. ARENSIO
SUBDIRECTOR GENERAL A/C
Dirección General de Administración
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

RESOLUCION Nº 0114

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 15 ABR 2014

VISTO:

El expediente Nº 02001-0021125-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes -MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS-, en cuyas actuaciones se gestiona la modificación de los integrantes del Comité de Selección del Proceso de Selección de personal a los fines de posibilitar el ingreso a la planta permanente de la Dirección Provincial del Registro Civil con carácter provisional – Artículo 4º de la Ley Nº 8525 – Administrativos para cubrir sendos cargos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 0257/13, se convocó al proceso de selección de personal para la cobertura de cargos a los fines de posibilitar el ingreso a la planta permanente de la Dirección Provincial del Registro Civil;

Que mediante Resolución Nº 0432/13 se modificó la integración del Jurado oportunamente conformado, en cuanto a los integrantes de este Ministerio;

Que atento el goce de licencia del integrante del Comité de Selección Dr. Carlos Castañeda resulta necesario proceder a su sustitución;

Que ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio mediante Dictamen Nº 122 de fecha 01 de abril de 2014;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
R E S U E L V E:

C.P.N. CARLOS A. ASENSIO
SUBDIRECTOR GENERAL A/C
Dirección General de Administración
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ARTICULO 1º- Modifiquese la Resolución Nº 0432 de fecha 18 de Octubre de 2013 en su Artículo 1° - Comité de Selección, en cuanto a los integrantes por el Ministerio, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

El Director Provincial del Registro Civil Dr. Gonzalo Carrillo Herrera, obrando como suplente el Director Provincial de Recursos Humanos Dr. Raúl Marcelo Suárez.

Un representante de la Subsecretaría de Recursos Humanos y de la Función Pública, dependiente del Ministerio de Economía, con un rango no inferior al de Coordinador, con su respectivo suplente.

El Subdirector General del Registro Civil a/c., Dr. Alberto Serafino, actuando como suplente el Jefe de la Seccional 2º, Dr. Victor Lorenzo Antonio D´Andrea.

El Coordinador de Dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos: Dr. Daniel Cristoforato, actuando como suplente el Subdirector General a/c Dr. Mario Barbotti.

Integran el Comité de Selección como veedores del Proceso de Selección:
a) Tres (3) representantes titulares (con sus respectivos suplentes) del gremio UPCN y un (1) representante titular (con su respectivo suplente) del gremio ATE.
b) Un (1) representante de la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad dependiente del Ministerio de Salud, en los casos en que participen del proceso de selección postulantes que acrediten encontrarse incluidos dentro de las disposiciones previstas por la Ley de Protección Integral del Discapacitado (Nº 9325).

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese a la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad dependiente del Ministerio de Salud, a la U.P.C.N., Seccional Santa Fe y A.T.E. Consejo Directivo Provincial Santa Fe, publíquese y remítase a la Dirección Provincial de Recursos Humanos.